BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 12 Acta 160 Fecha 11-noviembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 33/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) –Ejercicio 2015; la Resolución N° 2 inserta en el Acta 76 de fecha 9 de junio de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el sentido de incluir la convocatoria para el "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento" en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución N° 1 inserta en el Acta 127 de fecha 9 de septiembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2015 "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 405/2015 de fecha 14 de setiembre de 2015; las ofertas presentadas por las firmas: OLAM S.R.L. y TECHNOMA S.A.C.I.; el informe CEO N° 122/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO N° 122/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, recomienda adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.C.I., la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2015 "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento", por cumplir su oferta con las condiciones legales, económicas y técnicas; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2015 "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO N° 122/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.C.I., la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2015 "Servicio de Actualización de Software para el Banco Nacional de Fomento", en la suma total de G. 335.000.000.- (guaraníes trescientos treinta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 3 (tres) años, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución N° 1 Acta 127 de fecha 9 de septiembre de 2015, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución.------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 Acta 160 Fecha 11-noviembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 33/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 2)

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 Acta 160 Fecha 11-noviembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 33/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

ANEXO

Oferente: TECHNOMA S.A.C.I.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	43231512-9993	Servicio de Actualización de Software	Unidad	2	167.500.000	335.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes trescientos treinta y cinco millones, incluido IVA						335.000.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 810 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103